

dencia del reintegro (369,97 €), señalándose el siguiente plazo de ingreso voluntario:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Observaciones: Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 27 de marzo de 2012.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.

*ANUNCIO de 3 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, Servicio de Valoración de Dependencia, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

|                        |                             |                      |
|------------------------|-----------------------------|----------------------|
| SAAD01-29/1410588/2009 | MARIA ROMERO ZURITA         | MÁLAGA               |
| SAAD01-29/3413144/2010 | JORDI PEÑARROYA GUTIERREZ   | TORREMOLINOS         |
| SAAD01-29/4038547/2011 | ANTONIO CARMELO SALAS RUIZ  | MÁLAGA               |
| SAAD01-29/4299983/2011 | JOSE GOMEZ MAISO            | TORREMOLINOS         |
| SAAD01-29/4456366/2011 | LISETTE ALEGRE GRAJEDA      | MÁLAGA               |
| SAAD01-29/4520948/2011 | CLEMENTE DIAZ RIOS          | MIJAS                |
| SAAD01-29/4525682/2011 | CARMEN PALOMO PAREDES       | ANTEQUERA            |
| SAAD01-29/4540882/2011 | SERGIO CHICON GARCIA        | ALHAURÍN DE LA TORRE |
| SAAD01-29/4560876/2011 | JOSEFA LUQUE CUEVAS         | MÁLAGA               |
| SAAD01-29/4572354/2011 | JERONIMA GUERRERO ESPINOSA  | MARBELLA             |
| SAAD01-29/4599921/2011 | ROSA TEMIÑO PEREZ           | TORREMOLINOS         |
| SAAD01-29/4653028/2011 | MARIA FUENSANTA LIÑAN PRADA | MÁLAGA               |
| SAAD01-29/4714185/2011 | TATYANA POTAPOVA            | TORREMOLINOS         |
| SAAD01-29/4749881/2011 | JOSEFA PORTILLO PORTILLO    | ALMACHAR             |
| SAAD01-29/4750521/2011 | FELIX CANOVAS CASTAÑO       | MÁLAGA               |

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 3 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 3 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, Servicio de Valoración de Dependencia, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones de revisión de reconocimiento de la situación de dependencia dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

|                        |                                   |                        |
|------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| SAAD01-29/250890/2007  | ANA ROMAN JIMENEZ                 | GAUCÍN                 |
| SAAD01-29/1046569/2008 | ANTONIO PEREZ ROCHEL              | MÁLAGA                 |
| SAAD01-29/1306035/2008 | TERESA GARCIA GUERRERO            | ALHAURÍN EL GRANDE     |
| SAAD01-29/1484622/2009 | MARIA MACHUCA SANTOS              | MARBELLA               |
| SAAD01-29/1551258/2009 | MARIA DOLORES RODRIGUEZ FERNANDEZ | MÁLAGA                 |
| SAAD01-29/1835024/2009 | ANA MARIA CALVENTE CORBACHO       | SAN PEDRO DE ALCÁNTARA |
| SAAD01-29/1896607/2009 | MANUELA DOMINGUEZ CABREJA         | TORREMOLINOS           |
| SAAD01-29/1949917/2009 | MIGUEL MERIDA MARTIN              | COLMENAR               |
| SAAD01-29/2086079/2009 | FLORENTINA FERNANDEZ GONZALEZ     | MÁLAGA                 |
| SAAD01-29/2163543/2009 | MIGUEL RIVERO NAVARTA             | MÁLAGA                 |
| SAAD01-29/2637857/2010 | ANTONIO FERNANDEZ GRAVAN          | ESTEPONA               |
| SAAD01-29/3156566/2010 | MARIA RECIO LOPEZ                 | MOCLINEJO              |
| SAAD01-29/3780000/2010 | ANGELES VARGAS MARTIN             | ARROYO DE LA MIEL      |

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 3 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 3 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, Servicio de Valoración de Dependencia, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga por las que se tiene por desistida de su petición a la persona interesada:

|                        |                          |                        |
|------------------------|--------------------------|------------------------|
| SAAD01-29/4612929/2011 | ANA DIAZ CUEVAS          | ARROYO DE LA MIEL      |
| SAAD01-29/4880445/2011 | A. A. H.                 | ESTEPONA               |
| SAAD01-29/4883718/2011 | CARMEN REINA REBOLA      | ANTEQUERA              |
| SAAD01-29/4888090/2011 | NANSI NOEMI MENA LARROSA | NUÉVIA ANDALUCÍA       |
| SAAD01-29/4895558/2011 | ANA BECERRA GONZALEZ     | SAN PEDRO DE ALCÁNTARA |
| SAAD01-29/4895583/2011 | JOSEFA ROMERO GONZALEZ   | SAN PEDRO DE ALCÁNTARA |
| SAAD01-29/4897620/2011 | HENRIETTE COECKELENBERGH | SAN PEDRO DE ALCÁNTARA |
| SAAD01-29/5016381/2012 | ALVARO GARCIA PADILLA    | CÁRTAMA                |

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 3 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 3 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, Servicio de Valoración de Dependencia de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes Actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

|                        |                              |              |
|------------------------|------------------------------|--------------|
| SAAD01-29/257907/2008  | MARIA MUÑOZ MUÑOZ            | MÁLAGA       |
| SAAD01-29/779420/2008  | MARIA SELLES FERNÁNDEZ       | TORREMOLINOS |
| SAAD01-29/4481644/2011 | JAIME RAMOS CAMACHO          | TORREMOLINOS |
| SAAD01-29/4556250/2011 | SALVADOR MATEZ MARQUEZ       | MÁLAGA       |
| SAAD01-29/4631977/2011 | JESUS MANUEL CALERO LACALLE  | MÁLAGA       |
| SAAD01-29/4632246/2011 | JOSE LUIS ROMERO JIMENEZ     | MARBELLA     |
| SAAD01-29/4711437/2011 | JULIO GANCEDO GOMEZ          | MÁLAGA       |
| SAAD01-29/4766132/2011 | KHADIJA EL HISSOUF BENT SAID | MIJAS        |
| SAAD01-29/4776960/2011 | TOMAS BELLIDO ARNAZ          | MIJAS        |

Málaga, 3 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 3 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, Servicio de Valoración de Dependencia de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga, por la que se declara la caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones:

|                        |                           |                      |
|------------------------|---------------------------|----------------------|
| SAAD01-29/2445270/2009 | ISABEL MUÑOZ PADILLA      | ALHAURIN DE LA TORRE |
| SAAD01-29/3990487/2011 | MANUEL PIEDAD LORENZO     | TORREMOLINOS         |
| SAAD01-29/4237565/2011 | TOR IVERSEN               | NERJA                |
| SAAD01-29/4257684/2011 | MARIA MARTIN GARCIA       | VELEZ-MÁLAGA         |
| SAAD01-29/4556159/2011 | MARIE ANTOINETTE CHILCOTE | TORRE DEL MAR        |
| SAAD01-29/4556180/2011 | DOMINGO GONZALO HERAS     | TORRE DEL MAR        |

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el

plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 3 de abril de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*NOTIFICACIÓN de 19 de abril de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto de la interposición de los recursos contencioso-administrativos que se citan, contra las correspondientes resoluciones de la Secretaría General de Agua de 9 de agosto de 2011, desestimatorias de los recursos de alzada interpuestos contra la Resolución de 17 de marzo de 2011, por la que se aprobó el deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Benamargosa.*

Desestimación de varios recursos de alzada previos a la vía contencioso-administrativa contra la Resolución de 17.3.2011 por la que se aprobó el deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Benamargosa, en los términos municipales de Benamargosa, Cútar y Vélez-Málaga (Málaga), expediente administrativo MA-51209.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, así como con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace pública la interposición de varios recursos contencioso-administrativos contra la resolución aprobatoria del procedimiento de deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Benamargosa, en los términos municipales de Benamargosa, Cútar y Vélez-Málaga (Málaga), expediente administrativo MA-51209.

Procedimientos ordinarios 116/2012, 186/2012, 187/2012 y 219/2012, cuya tramitación se realiza por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, y que se comunica a los efectos de que todos aquellos que aparezcan como interesados en el mismo puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante ese Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Asimismo, tal y como previene el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y/o aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 19 de abril de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 16 de abril de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo Hondo, en el término municipal de Álora (Málaga).*

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de